

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 9, hoja 1, mmp

... que yo conozco y tengo la experiencia directa, desafortunadamente no está funcionando.

Aprobar esto es aprobar algo y no dejar sin nada a nuestras policías. Las policías necesitan que la ciudadanía se involucre, es decir, una policía democrática. Nuestras policías requieren de nuevos sueldos y una carreta policial, requieren de certificaciones, requieren de una contraloría. Requieren de nuevas herramientas con las que hoy no cuentan. Y esta propuesta de mando mixto o como le quieran llamar sí lo tiene y sí nos da esa posibilidad.

Yo prefiero actuar y arriesgarme a que las cosas no salgan como hubiéramos querido a no hacer nada y dejar que las cosas pasen por sí mismas como han venido pasando hasta hoy. Para mi gusto no es aceptable no votar en favor de esta iniciativa.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Gracias, diputada. Cedemos el uso de la voz al diputado José Santiago. Tiene el uso de la voz, diputado.

El diputado José Santiago López: Gracias. Buenas tardes a todos, compañeras diputadas y diputados. En el PRD coincidimos y compartimos el dolor, el enojo y la impotencia de millones de mexicanos que a diario sufren las diarias consecuencias de la inseguridad y la violencia, que están desatadas y que día a día se expresan en las calles, cada vez con mayor sadismo e impunidad.

Hasta ahora no se ha cumplido con la función pública de la seguridad, no se ha garantizado la paz y el orden público ni salvaguardando la vida, integridad y los derechos y libertades de los mexicanos. En mucho ello es consecuencia de la ausencia de un sistema policiaco profesional, articulado, íntegro, honesto, institucional y plenamente confiable y técnicamente eficaz, que opere tanto en el ámbito local como a escala estatal y nacional.

Por eso, estamos ciertos que con esta minuta que hoy están dictaminando las comisiones conjuntas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública, se reafirma la necesidad de avanzar en la profesionalización de los cuerpos policiacos, para que cumplan con sus labores de seguridad pública.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 9, hoja 2, mmp

Se establece un esquema de coordinación institucional mixto, no único, con lo que se respeta la autonomía y las circunstancias propias de las autoridades estatales y municipales en lo que se refiere a las corporaciones de seguridad policiaca. También con base en los criterios de coordinación que establezca la Ley General de la Materia, misma que preverá los casos de excepción en que las instituciones policiacas de las entidades federativas actúen bajo el mando de las federales y en las que las municipales lo harán bajo el mando de las estatales o federales.

Se asegure la eficacia de la función policial y los fines de la seguridad pública. Hay que destacar que se plantea que los municipios tengan competencia para realizar tareas de prevención, reacción e investigación de acuerdo a la certificación de estas capacidades mediante el procedimiento objetivo o procedimientos objetivos a cargo del sistema nacional de seguridad pública.

Asimismo, busca homologar criterios en las normas y procedimientos de reclutamiento, ingreso, formación, capacitación permanente, remuneración mínima, carrera profesional, estímulos, reconocimiento, disciplina y prestaciones complementarias de todas las instituciones policiales del país. Por un lado.

Por el otro, establece protocolos de actuación de desempeño para la operación de las instituciones policiales. Y algo fundamental: se prevé la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas de seguridad y para la vigilancia social del posicionamiento de las instituciones policiales y sus integrantes.

Se trata de una serie de reformas y adiciones a la Carta Magna que son apremiantes para la agenda pública y para los ciudadanos. Como dijimos hace unos meses y hoy lo refrendamos: en el PRD luchamos para sacar adelante la minuta, para reformar la Carta Magna y establecer el mando mixto policial. Lo hicimos porque ese es el compromiso por la seguridad y la justicia irrenunciable con la población.

Respetamos, reconocemos y admiramos el valor, entrega y patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas en su labor de garantizar la paz y la tranquilidad de las familias mexicanas. Pero también somos conscientes de que se están realizando labores que no son propias de sus haberes. Por eso, lejos de ahondar en la militarización

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 9, hoja 3, mmp

de la seguridad, debemos optar por la profesionalización de los cuerpos policiales de carácter civil. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Gracias, diputado. Pasamos al siguiente orador, siendo el diputado Armando Luna.

El diputado Armando Luna Canales: Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros. Me llamaba también la atención lo que se comentaba hace un momento, de por qué estamos discutiendo esta minuta hoy, si desde el 1 de diciembre de 2014 el presidente Peña presentó una iniciativa en el Senado, un año después llegó acá y otro año y medio después estamos hoy discutiéndola. Creo que esos tres años justifican el tiempo que se comentaba hace un momento.

Decían ahorita que mejor hacer algo que no hacer nada. Creo que lo que tenemos que decirle a la gente claramente es que esta minuta es hacer algo para seguir donde mismo. Si vemos los mecanismos de coordinación, ya existen. La ley, la Constitución actual ya establece cómo un municipio con el Estado pueden coordinarse para la prestación de las tareas, los servicios a su cargo.

Entonces, si volteamos a ver cómo funciona actualmente el sistema nacional, ya existen todos los indicadores, los mecanismos, en capacitación, en equipamiento, el profesionalización. Los controles de confianza. Todo esto ya está establecido. El problema es que no se cumplen. El problema es que se topa uno en algún momento en la instrumentación de estos resultados, de lo que queremos como resultados.

Nos topamos con que hay una diversidad enorme de autoridades políticas que definen con base en un criterio de coyuntura y entonces no hay manera de llevar a cabo la consecuencia de no acreditar un control de confianza, que es la separación del cargo. O llegamos al tema donde empiezan a tomar unas decisiones que no corresponden con los lineamientos de los programas.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 9, hoja 4, mmp

Cuando dispersamos tanto una política tan importante nos encontramos con la problemática que tenemos hoy en día. La dispersión no ha funcionado. Dispersar en policías municipales, decían ahorita mil 800, pues son más de 2 mil municipios. Cada uno podría hipotéticamente tener esa función y ese encargo. No lo hacen.

Las policías municipales diría que no son el problema. El problema está en las policías municipales y esa diferencia creo que implica sencillamente el número. La mayor parte de policías en este país son policías municipales. La mayor fragilidad institucional y presupuestal en el país está en los municipios y la realidad es que esta gran dispersión nos hace vulnerables.

Nos hace vulnerables en términos de la vida, de sus funciones, de la estabilidad en el empleo. Pudiéramos hablar de las condiciones laborales. Coincido con quienes aquí dijeron que tal vez esa es la institución que debiéramos estar teniendo en este momento. No quién le manda al policía sino qué derechos tiene el policía. Pero bueno. Eso será en otro momento seguramente.

Al día de hoy decía también que las policías estatales no son garantía. Yo tengo buenos ejemplos de policías estatales. La de Nuevo León es un gran ejemplo, que ni el gobernador actual ha podido destruir una sola institución en materia de seguridad.

Por otro lado, también tenemos la policía de mi estado, de Coahuila. Los resultados de esta policía estatal coordinada, de mando único, con los distintos municipios ha funcionado y ha dado los resultados que tenemos el día de hoy.

El federalismo y la autonomía se han convertido en un escudo para complicar las tareas de coordinación. Nos han convertido en un mecanismo de fidelidad y de solidaridad entre distintas instancias. Más bien en un impedimento para que suceda esa coordinación.

Se comentaba ahorita y me llamó mucho la atención que deberíamos aprovechar a las policías municipales. Mi pregunta es cómo. ¿Cómo aprovechamos a la policía de Iguala? Por favor, quisiera que alguien me dijera

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 9, hoja 5, mmp

qué hacemos con la policía de Iguala para subirlos y que dejen de desaparecer estudiantes y que se suban a un mecanismo de coordinación. No me explicaría yo cómo es eso.

La otra, aunque haya policía de Torreón. ¿Se acuerdan de la policía de Torreón, por ahí de 2009, 2010 que se tiroteaba con la policía federal? O esa policía municipal de Torreón donde hubo que despedir a los mil 200 elementos porque ninguno pasó los controles de confianza. Eso pasó.

O la actual policía de Saltillo, que en cuatro años no han podido contratar un elemento. Es más, tiene menos elementos que hace cuatro años que asumieron el cargo. O la otra, que tiene gente no certificada en control de confianza y no hay poder humano que haga que los despida.

Ese es el problema. Cuando la política se atraviesa en tomar decisiones de un mecanismo que ya existe. Para nadie es una novedad que hay control de confianza y el que no cobre se va. Eso no sucede.

Hablaban ahorita de 32 eruditos, que si queremos que haya solo 32 eruditos. Pues no los escuché quejarse cuando Felipe...

(Sigue turno 10)